

Bce/97

Señores  
JUNTA GENERAL  
DE ACCIONISTAS DE FLOTANAUTIC S.A.  
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes he procedido, en mi calidad de Comisario, a examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 1997.

Del examen practicado se desprende que la contabilidad se ha llevado conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Como parte de esta revisión, efectúe pruebas de cumplimiento por parte de la FLOTANAUTIC S.A. y/o sus administradores en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- Si la correspondencia, Libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

En consecuencia los Estados Financieros presentados de la compañía no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la administración de la compañía.

Atentamente,

  
Ing. Com. Virginia Viteri Pérez  
COMISARIO  
Reg. Col. Contadores # 0.1525

